



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Que dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”;

Que, el Art. 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- consagra el reconocimiento de la autonomía responsable, al expresar que “el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”;

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- señala: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 45 (Reformado por el Arts. 34 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018). dispone: “El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos.”

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 46 (Reformado por el Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018) dispone: “Para el ejercicio del cogobierno las instituciones de educación superior definirán y establecerán órganos colegiados de carácter académico y administrativo, así como unidades de apoyo. Su organización, integración, deberes y atribuciones constarán en sus respectivos estatutos y reglamentos, en concordancia con su misión y las disposiciones establecidas en esta Ley. En la conformación de los órganos colegiados se tomarán las medidas de acción afirmativa necesarias para asegurar la participación paritaria de las mujeres y la participación de otros miembros de la comunidad académica, pertenecientes a población históricamente discriminada o excluida según corresponda.”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 47 (Reformado por el Art. 36 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018) dispone: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona."

Que, el Art. 19 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: "Principios y órganos del Cogobierno. - El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable. Consiste en la dirección compartida de la Universidad Técnica de Machala, por parte de sus profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad, transparencia y equidad de género."

En función del principio de cogobierno, se reconoce la existencia de dos órganos de cogobierno, uno a nivel de toda la IES y otro por cada Facultad, que son:

1. El Consejo Universitario; y,
2. El Consejo Directivo"

Que, el Art. 22 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: "Órgano Colegiado Académico Superior. - El Consejo Universitario es el Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad, constituye la máxima autoridad institucional."

Que el artículo 21 del Reglamento de Elecciones y Referendo de la Universidad Técnica de Machala dispone: "De la proclamación de ganadores. - El Tribunal Electoral, una vez recibidas las actas de todas la Juntas conformadas, suscribirá el Acta Final que deberá ser firmada por la mayoría de sus miembros para proceder en forma inmediata y en acto público a comunicar los resultados de los escrutinios y proclamar las ganadoras y ganadores."

El Acta Final del Tribunal, acompañado de las actas y los votos entregados por las Juntas Receptoras del Voto, se entregarán en sobre cerrado al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a 48 horas."

Que, con resolución N° 622/2019, el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de octubre de 2019, resolvió "conformar el Tribunal de Elecciones para la elección de representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior, conformado de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

Personal Académico.-

- ING. FREDDY ESPINOZA-PRINCIPAL PRESIDENTE.
- ING. SARA CASTILLO SUPLENTE

Estudiantes

- SANTIAGO ORELLANA Sánchez VOCAL
- CELIA ALEXANDRA FERNÁNDEZ ROMERO SUPLENTE

Servidoras y Servidores, Trabajadoras y Trabajadores

- ING. JANNINA CHABLA SECRETARIA
- SR. DANNY GUADALUPE SUPLENTE"

Que, con resolución N° 714/2019, el Consejo Universitario en sesión de fecha 20 de noviembre de 2019, resolvió

"ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICIÓN CONTENIDA EN OFICIO N° 001-2019-FE-PTE-UTMACH, SUSCRITO POR EL ING. FREDDY ESPINOZA URGILES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y AUTORIZAR LA PRÓRROGA SOLICITADA DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA ADJUNTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE SE EJECUTE EN LAS FECHAS INDICADAS EN EL MISMO."

Que, con resolución N° 749/2019, el Consejo Universitario en sesión de fecha 12 de diciembre de 2019, resolvió:

"ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA ING. JANNINA CHABLA SALDARRIAGA A LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR EN SU REEMPLAZO A LA ING. KATERINE GUEVARA CORREA COMO SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE ESTUDIANTES, SERVIDORES, SERVIDORAS; Y, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES, ANTE LOS ORGANISMOS DE COGOBIERNO UNIVERSITARIO, Y LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR."

Que, con oficio N° UTMACH-TE-2020-282-OF, el Ing. Freddy Espinoza Urgilés, Presidente del Tribunal Electoral, y la Ing. Katerine Guevara, Secretaria y el Sr. Santiago Orellana, Vocal, ponen en conocimiento de este organismo, el Informe de las elecciones y el Acta de Consolidación y Proclamación de resultados para la elección de representantes del personal académico, representantes estudiantiles y representantes de servidores y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior de la Universidad Técnica de Machala, que indica:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

"El Tribunal Electoral en cumplimiento de las Resoluciones N° 662/2019, N° 714/2019 y N° 749/2019 adoptadas por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019, 20 de noviembre de 2019 y 12 de diciembre de 2019 respectivamente, según el ESTATUTO DE LA UTMACH y lo dispuesto en el REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. En el marco de lo programado en el cronograma electoral, cumplió este 24 de enero de 2020, la jornada electoral para elegir en el marco de la democracia, respeto y transparencia a **REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, contando con la veeduría de delegados del Consejo Nacional Electoral, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y delegados de todos y cada uno de los movimientos políticos participantes, consolidándose los resultados en base a las actas de escrutinio legitimadas por cada una de las juntas receptoras de votos.

En este sentido se adjunta al presente el ACTA DE CONSOLIDACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS, en un total de **9 fojas útiles originales**, cuyos medios digitales han sido remitidos al correo electrónico secretariageneral@utmachala.edu.ec

Información que se remite para conocimiento y fines pertinentes por parte de los señores miembros de Consejo Universitario."

Que, el Acta de consolidación y proclamación de resultados. "El Tribunal Electoral en cumplimiento a las Resoluciones N° 662/2019, N° 714/2019 y N° 749/2019 adoptadas por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 24 de octubre de 2019, 20 de noviembre de 2019 y 12 de diciembre de 2019 respectivamente, según el ESTATUTO DE LA UTMACH y lo dispuesto en el REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA. En el marco de lo programado en el cronograma electoral, cumplió este 24 de enero de 2020, la jornada electoral para elegir en el marco de la democracia, respeto y transparencia a **REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, contando con la veeduría de delegados del Consejo Nacional Electoral, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y delegados de todos y cada uno de los movimientos políticos participantes, CONSOLIDÁNDOSE los siguientes resultados en base a las actas de escrutinio legitimadas por cada una de las juntas receptoras de votos:

ef



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

NOMENCLATURA:

LISTA 1: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

LISTA 2: CONVERGENCIA UNIVERSITARIA

NOTA: SE DETALLA LA INFORMACIÓN DE CANDIDATOS PRINCIPALES, TODA VEZ QUE AL PONDERARSE EL VOTO AL CANDIDATO PRINCIPAL, CONSEQUENTEMENTE SE ASUME EL VOTO RESPECTIVO PARA SU SUPLENTE.

TRIBUNAL ELECTORAL

ACTA DE CONSOLIDACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES, ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE FACULTADES,

ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL REPRESENTACIÓN DOCENTE

		JUNTAS DEL PERSONAL DOCENTE						BLANCOS	NULOS
		39	40	41	42	43	TOTAL		
CONSEJO UNIVERSITARIO								2	8
LISTA 1 IU	MELISSA PAULINA CALLE IÑIGUEZ	27	25	58	45	39	194		
	JOSE EDUARDO CORREA CALDERON Y SU SUPLENTE	26	25	55	45	38	189		
	SAIDA NOEMI HERRERA REYES	27	25	55	45	38	190		
	JIMMY ROLANDO MOLINA RIOS Y SU SUPLENTE	26	25	56	45	39	191		
	DEIFILIA IRLANDIA ROMERO ENCALADA Y SU SUPLENTE	26	25	56	45	38	190		
	DARWIN JEOVANNY QUINCHE LABANDA Y SU SUPLENTE	26	25	57	45	39	192		
	ROSA MIRIAM CAAMAÑO ZAMBRANO Y SU SUPLENTE	26	25	56	45	38	190		
	OSWALDO EFRAIN CARDENAS LOPEZ	26	25	56	45	38	190		
LISTA 2 CU	WUNSTER FABIAN MAZA VALLE	18	10	46	9	14	97		
	CARMITA ESPERANZA VILLAVICENCIO AGUILAR Y SU SUPLENTE	17	10	43	9	14	93		
	IDDAR IVAN JAYA PINEDA	17	10	45	9	14	95		
	MARISELA BRIGITTE SEGURA OSORIO	17	10	43	9	13	92		
	ANGEL ANTONIO CARRILLO LANDIN	17	10	42	9	13	91		
	SANDRA ELIZABETH FIGUEROA SAMANIEGO	17	10	43	9	14	93		
	JORGE JAVIER PLAZA GUZMAN	17	10	44	9	13	93		
	JHOANNA MICAELA PIZARRO ROMERO	17	10	43	9	13	92		

CP



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

ASAMBLEA DE EDUCACIÓN								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	VICTOR HUGO GONZALEZ CARRASCO	32	23	61	46	37	199	3	9
LISTA 2 CU	CIRA EUGENIA FERNANDEZ ESPINOZA	14	10	41	10	13	88		
CONSEJOS DIRECTIVOS									
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	ABRAHAN RODOLFO CERVANTES ALAVA	36					36	2	8
	ANA ELIZABETH GUERRERO LOPEZ	36					36		
	JOSE NICASIO QUEVADO GUERRERO	36					36		
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	LEYDEN OSWALDO CARRION ROMERO		33				33	3	0
	ELSI AMERICA ROMERO VALDIVIEZO		33				33		
	JOFFRE JEORWIN CARTUCHE CALVA		33				33		
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	LUIS OCTAVIO SAÑALIN MORALES			59			59	1	4
	IRENE PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ			55			55		
	MAURICIO SAMUEL NOBLECILLA GRUNAUER			57			57		
LISTA 2 CU	ERNESTO FELIPE NOVILLO MALDONADO			41			41		
	CECIBEL DEL ROCIO ESPINOZA CARRION			41			41		
	JOHN EDDSON BURGOS BURGOS			43			43		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	CARLOS PATRICIO CARPIO MOSQUERA					39	39	2	12
	CLELIA CONSUELO REYES CEDÉÑO					39	39		
	WILLIAM GABRIEL ORELLANA IZURIETA					39	39		
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD								BLANCOS	NULOS
LISTA 1 IU	SARA MARGARITA SARAGURO SALINAS				50		50	1	6
	JOSE HUMBERTO AYALA ARMIJOS				50		50		
	SYLVANA ALEXANDRA CUENCA BUELE				50		50		

of



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL REPRESENTACIÓN SERVIDORES

NOMENCLATURA:

IU: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

FITSU: FRENTE INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES Y SERVIDORES UNIVERSITARIOS

MSA: MOVIMIENTO DE SERVIDORES AGROPECUARIOS

MISTFIC: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

MITSU: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES Y SERVIDORES UNIVERSITARIOS

		JUNTAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES								BLANCOS	NULOS
		39	40	41	42	43	44	TOTAL			
CONSEJO UNIVERSITARIO											
LISTA 1 IU	MARCO ANTONIO MORENO VARGAS	4	3	11	10	7	122	157		1	5
LISTA 2 FITSU	MARIELIZA DE LOURDES CABRERA MOROCHO	9	9	7	3	5	95	128			
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR											
LISTA 1 IU	ROCIO DEL CARMEN ESPINOZA GONZALEZ	5	3	10	10	8	121	157		3	5
LISTA 2 FITSU	MARGOTH MARINEY MAZA VALLE	8	9	8	3	4	84	116			

CONSEJOS DIRECTIVOS													
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS													
LISTA 1 MSA	ROMEL JAVIER LOPEZ ORTIZ		12								12	1	0
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL													
LISTA 1 MISTFIC	ANGEL FRANCISCO CARDENAS CUEVA			9							9	1	2
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES													
LISTA 1 MITSU	MARCOS LUIGGI ONTANEDA VILLAVICENCIO				10						10	0	8
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES													
LISTA 1 IU	ANDREA LISSETTE MEJIA RAMIREZ							12			12	0	0
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD													
LISTA 1 IU	MARITZA DE JESUS CUEVA OJEDA					13					13	0	0

CP



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES

NOMENCLATURA:

IU: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA

COE: COALICIÓN DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

FI: FUERZA INGENIERIL

DEU: DEMOCRACIA Y EQUIDAD UNIVERSITARIA

		JUNTAS DE ESTUDIANTES																																						TOTAL	BLAN	NULOS
		FCA				FIC				FCE								FCQS							FCS																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38			
		CONSEJO UNIVERSITARIO																																								
LIST A 1 IU	ALVARO JAVIER PIRIZ SMITH	150	147	168	91	42	48	181	32	76	74	60	54	70	102	54	42	59	19	176	170	135	79	42	79	79	72	32	78	133	47	102	65	94	112	78	151	97	62	3349		
	NOELIA JAZMIN CHERREZ SANMARTIN	150	147	168	91	42	47	174	32	76	74	60	54	70	102	54	42	59	19	176	170	135	79	42	79	79	72	32	78	133	47	102	65	94	112	78	151	96	62	3343		
LIST A 2 COE	BRUNO DAVID PESANTEZ CAPA	84	64	70	126	164	165	52	16	134	150	169	147	150	133	169	179	157	52	37	42	79	162	104	106	88	144	154	97	59	62	74	124	72	100	93	72	96	100	4046		
	ELIZABETH NINOSKA NUÑEZ SARANGO	84	64	70	126	164	165	48	16	134	150	169	147	150	133	169	179	157	52	37	42	79	162	104	106	88	144	154	97	59	62	74	124	72	100	93	72	92	100	4038		
		ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR																																								
LIST A 1 IU	EDGAR ALFREDO VELEZ VALAREZO	273	188	217	172	120	130	240	43	130	143	160	124	164	177	106	96	137	31	213	205	171	175	90	140	144	126	84	150	200	111	170	130	126	178	162	167	171	120	5684		
		CONSEJOS DIRECTIVOS																																								
		FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS																																								
LIST A 1 IU	MARÍA JOSÉ APONTE BARZALLO	165	153	171	83																																			572		
LIST A 2 COE	JUAN ALEXANDER ARMIJOS ARMIJOS	90	66	69	134																																				359	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

En consecuencia, considerando la ponderación de los resultados anteriormente detallados se **PROCLAMA A LOS SIGUIENTES GANADORES**, a fin de que se cumpla con el evento oficial de posesión para el ejercicio de sus funciones.

REPRESENTACIÓN DOCENTE

Movimiento: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA "IU"

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL 1: MELISSA PAULINA CALLE IÑIGUEZ
	ALTERNO 1: ALBERTO ANTONIO ÁVILA AGUILAR
	PRINCIPAL 2: JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN
	ALTERNO 2: ROSA MARIANELA DE LOS DOLORES SALAMEA NIETO
	PRINCIPAL 3: SAIDA NOEMI HERRERA REYES
	ALTERNO 3: FERNANDO LENIN AGUILAR GALVEZ
	PRINCIPAL 4: JIMMY ROLANDO MOLINA RÍOS
	ALTERNO 4: LUISANA FRESIA CAMPUZANO VERA
	PRINCIPAL 5: DEIFILIA IRLANDIA ROMERO ENCALADA
	ALTERNO 5: GARY HITLER MUÑOZ BRAVO
	PRINCIPAL 6: DARWIN JEOVANNY QUINCHE LABANDA
	ALTERNO 6: FLOR YELENA VEGA JARAMILLO
	PRINCIPAL 7: ROSA MIRIAM CAAMAÑO ZAMBRANO
	ALTERNO 7: ALEX DUMANY LUNA FLORIN
	PRINCIPAL 8: OSWALDO EFRAIN CÁRDENAS LÓPEZ
	ALTERNO 8: KATTY ALEXANDRA GADVAY YAMBAY
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: VICTOR HUGO GONZÁLEZ CARRASCO
	ALTERNO: CECILIA LUCIOLA DURAN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DIRECTIVOS	
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	JEFE DE CAMPAÑA: ERNESTO XAVIER GONZÁLEZ ROMERO
	PRINCIPAL 1: LUIS OCTAVIO SEÑALIN MORALES
	ALTERNO 1: INES DEL TRÁNSITO PALOMEQUE CÓRDOVA
	PRINCIPAL 2: IRENE PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
	ALTERNO 2: BERNARD CÉSAR MACÍAS SARES
	PRINCIPAL 3: MAURICIO SAMUEL NOBLECILLA GRUNAUER
	ALTERNO 3: SANDRA SAYONARA SOLÓRZANO SOLÓRZANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	JEFE DE CAMPAÑA: MARCOS DAVID ARBOLEDA BARREZUETA
	PRINCIPAL 1: CARLOS PATRICIO CARPIO MOSQUERA
	ALTERNO 1: MARÍA ELENA FAJARDO ALBA
	PRINCIPAL 2: CECILIA CONSUELO REYES CEDEÑO
	ALTERNO 2: JONH MARCELO CHAMBA ZAMBRANO
	PRINCIPAL 3: WILLIAM GABRIEL ORELLANA IZURIETA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	JEFE DE CAMPAÑA: HÉCTOR RAMIRO CARVAJAL ROMERO
	PRINCIPAL 1: ABRAHAN RODOLFO CERVANTES ÁLAVA
	ALTERNO 1: LEONOR MARGARITA RIVERA INTRIAGO
	PRINCIPAL 2: ANA ELIZABETH GUERRERO LÓPEZ
	ALTERNO 2: EDWIN EDISON JARAMILLO AGUILAR
	PRINCIPAL 3: JOSÉ NICASIO QUEVEDO GUERRERO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	JEFE DE CAMPAÑA: SARA ESTHER VERA QUIÑONEZ
	PRINCIPAL 1: SARA MARGARITA SARAGURO SALINAS
	ALTERNO 1: RAMIRO HERNAN QUEZADA SARMIENTO
	PRINCIPAL 2: JOSÉ HUMBERTO AYALA ARMIJOS
	ALTERNO 2: THAYANA DEL CARMEN NUÑEZ QUEZADA
	PRINCIPAL 3: SYLVANA ALEXANDRA CUENCA BUELE
ALTERNO 3: DIEGO ORLANDO LANCHI ZÚÑIGA	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	JEFE DE CAMPAÑA: JOOFRE ANTONIO HONORES TAPIA
	PRINCIPAL 1: LEYDEN OSWALDO CARRIÓN ROMERO
	ALTERNO 1: JENNIFER KATHERIN CELLERI PACHECO
	PRINCIPAL 2: ELSI AMÉRICA ROMERO VALDIVIEZO
	ALTERNO 2: JOSÉ LUIS ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
	PRINCIPAL 3: JOFFRE JEORWIN CARTUCHE CALVA
	ALTERNO 3: NANCY MAGALY LOJA MORA

REPRESENTACIÓN DE SERVIDORES

Movimiento: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA "TU"

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL: MORENO VARGAS MARCO ANTONIO
	ALTERNO: ORTIZ PALADINES LIZBETH KATHERINE
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: ESPINOZA GONZÁLEZ ROCÍO DEL CARMEN
	ALTERNO: PALADINES PINEDA JIMMY ANTONIO
CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	PRINCIPAL: OJEDA MARITZA DE JESUS
	ALTERNO: CORREA CARREÑO DAVID RAMÓN
CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PRINCIPAL: MEJÍA RAMÍREZ ANDREA LISSETTE
	ALTERNO: BECERRA ARÉVALO JUAN CARLOS

Movimiento: SERVIDORES AGROPECUARIOS "MSA"

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PRINCIPAL: ROMEL JAVIER LÓPEZ ORTIZ
	ALTERNO: JÉSSICA ELENA FARÍAS JAÉN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

Movimiento: INDEPENDIENTE DE SERVIDORES Y TRABADORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL "MISTFIC"

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	PRINCIPAL: ÁNGEL FRANCISCO CÁRDENAS CUEVA
	ALTERNO: ROSA DIÓMEDES ZAPATA ERAS

Movimiento: INDEPENDIENTE DE TRABADORES Y SERVIDORES UNIVERSITARIOS "MITSU"

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PRINCIPAL: MARCOS LUIGGI ONTANEDA VILLAVICENCIO
	ALTERNO: ROSA ELENA MEJÍA MOCHA

REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES

Movimiento: INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA "TU"

ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: EDGAR ALFREDO VÉLEZ VALAREZO
	ALTERNO: MARIBEL ALEXANDRA MATUTE BORRERO
REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DIRECTIVOS	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PRINCIPAL: JACKSON EFREN SÁNCHEZ ELIZALDE
	ALTERNO: DENISSE FERNANDA GARCÍA OCHOA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PRINCIPAL: MARÍA JOSÉ APONTE BARZALLO
	ALTERNO. BRYAN STIVEN BERRU JIMÉNEZ
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	PRINCIPAL: MARÍA JOSÉ AVILÉS PASTOR
	ALTERNO. ANTHONY RAMIRO MALDONADO BLACIO

af



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

Movimiento: COALICIÓN DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES "COE"

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL 1: PESANTEZ CAPA BRUNO DAVID
	ALTERNO 1: HERRERA GUANOQUIZA KATTY ELISA
	PRINCIPAL 2: NUÑEZ SARANGO ELIZABETH NINOSKA
	ALTERNO 2: ZUMA LALANGUI JOHN DAVID
CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PRINCIPAL: CINTHYA EVELYN GUZMÁN DELGADO
	ALTERNO: JORGE PATRICIO MORA CHÁVEZ

Movimiento: FUERZA INGENIERIL "FI"

CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS INGENIERÍA CIVIL	JEFE DE CAMPAÑA: ELVIS FABRICIO PAREDES DEMERA
	PRINCIPAL: MARVIN DANIEL GARCIA DÍAZ
	ALTERNO: KEYLA CAROLINA ZARUMA SANMARTIN

Que, una vez conocidos los resultados presentados por el Tribunal Electoral para el proceso de elecciones para la elección de representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior de la Universidad Técnica de Machala, y que además para esta sesión se agrega el acta de consolidación y proclamación de resultados para las diferentes dignidades de docentes en 2 hojas, en uso de sus atribuciones y por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ACTA DE CONSOLIDACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, REPRESENTANTES DE SERVIDORES Y TRABAJADORES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EFECTUADAS EL 24 DE ENERO DE 2020 SIENDO ELECTAS LAS SIGUIENTES REPRESENTACIONES:

el



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

REPRESENTACIÓN DOCENTE

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL 1: MELISSA PAULINA CALLE IÑIGUEZ
	ALTERNO 1: ALBERTO ANTONIO ÁVILA AGUILAR
	PRINCIPAL 2: JOSÉ EDUARDO CORREA CALDERÓN
	ALTERNO 2: ROSA SALAMEA NIETO
	PRINCIPAL 3: SAYDA NOEMI HERRERA REYES
	ALTERNO 3: FERNANDO LENIN AGUILAR GALVEZ
	PRINCIPAL 4: JIMMY ROLANDO MOLINA RÍOS
	ALTERNO 4: FRESIA LUISANA CAMPUZANO VERA
	PRINCIPAL 5: IRLANDIA DEIFILIA ROMERO ENCALADA
	ALTERNO 5: GARY HITLER MUÑOZ BRAVO
	PRINCIPAL 6: DARWIN JEOVANNY QUINCHE LABANDA
	ALTERNO 6: FLOR YELENA VEGA JARAMILLO
	PRINCIPAL 7: ROSA MIRIAN CAAMAÑO ZAMBRANO
	ALTERNO 7: ALEX DUMANY LUNA FLORIN
	PRINCIPAL 8: OSWALDO EFRAIN CÁRDENAS LÓPEZ
	ALTERNO 8: KATTY ALEXANDRA GADVAY YAMBAY
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: VICTOR HUGO GONZÁLEZ CARRASCO
	ALTERNO: CECILIA LUCIOLA DURAN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

CONSEJO DIRECTIVOS	
DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PRINCIPAL 1: LUIS OCTAVIO SEÑALIN MORALES
	ALTERNO 1: INES DEL TRÁNSITO PALOMEQUE CÓRDOVA
	PRINCIPAL 2: IRENE PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
	ALTERNO 2: BERNARD CÉSAR MACÍAS SARES
	PRINCIPAL 3: MAURICIO SAMUEL NOBLECILLA GRUNAUER
	ALTERNO 3: SANDRA SOLÓRZANO SOLÓRZANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PRINCIPAL 1: CARLOS PATRICIO CARPIO MOSQUERA
	ALTERNO 1: MARÍA ELENA FAJARDO ALBA
	PRINCIPAL 2: CECILIA CONSUELO REYES CEDEÑO
	ALTERNO 2: JONH MARCELO CHAMBA ZAMBRANO
	PRINCIPAL 3: WILLIAM GABRIEL ORELLANA IZURIETA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	ALTERNO 3: NASLY PAQUITA TINOCO CUENCA
	PRINCIPAL 1: ABRAHAN RODOLFO CERVANTES ÁLAVA
	ALTERNO 1: LEONOR MARGARITA RIVERA INTRIAGO
	PRINCIPAL 2: ANA ELIZABETH GUERRERO LÓPEZ
	ALTERNO 2: EDWIN EDISON JARAMILLO AGUILAR
	PRINCIPAL 3: JOSÉ NICASIO QUEVEDO GUERRERO
	ALTERNO 3: MATILDE LORENA ZAPATA SAAVEDRA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	PRINCIPAL 1: SARA MARGARITA SARAGURO SALINAS
	ALTERNO 1: RAMIRO HERNAN QUEZADA SARMIENTO
	PRINCIPAL 2: JOSÉ HUMBERTO AYALA ARMIJOS
	ALTERNO 2: THAYANA DEL CARMEN NUÑEZ QUEZADA
	PRINCIPAL 3: SYLVANA ALEXANDRA CUENCA BUELE
	ALTERNO 3: DIEGO ORLANDO LANCHI ZÚÑIGA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	PRINCIPAL 1: LEYDEN OSWALDO CARRIÓN ROMERO
	ALTERNO 1: JENNIFER KATHERIN CELLERI PACHECO
	PRINCIPAL 2: ELSI AMÉRICA ROMERO VALDIVIEZO
	ALTERNO 2: JOSÉ LUIS ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
	PRINCIPAL 3: JOFFRE JEORWIN CARTUCHE CALVA
	ALTERNO 3: NANCY MAGALY LOJA MORA

REPRESENTACIÓN DE SERVIDORAS, SERVIDORES, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL: MORENO VARGAS MARCO ANTONIO
	ALTERNO: ORTIZ PALADINES LIZBETH KATHERINE
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: ESPINOZA GONZÁLEZ ROCÍO DEL CARMEN
	ALTERNO: PALADINES PINEDA JIMMY ANTONIO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

CONSEJO DIRECTIVO	
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	PRINCIPAL: OJEDA MARITZA DE JESUS
	ALTERNO: CORREA CARREÑO DAVID RAMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PRINCIPAL: MEJÍA RAMÍREZ ANDREA LISSETTE
	ALTERNO: BECERRA ARÉVALO JUAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PRINCIPAL: ROMEL JAVIER LÓPEZ ORTIZ
	ALTERNO: JÉSSICA ELENA FARÍAS JAÉN
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	PRINCIPAL: ÁNGEL FRANCISCO CÁRDENAS CUEVA
	ALTERNO: ROSA DIÓMEDES ZAPATA ERAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PRINCIPAL: MARCOS LUIGGI ONTANEDA VILLAVICENCIO
	ALTERNO: ROSA ELENA MEJÍA MOCHA

REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES

CONSEJO UNIVERSITARIO	PRINCIPAL 1: PESANTEZ CAPA BRUNO DAVID
	ALTERNO 1: HERRERA GUANOQUIZA KATTY ELISA
	PRINCIPAL 2: NUÑEZ SARANGO ELIZABETH NINOSKA
	ALTERNO 2: ZUMA LALANGUI JOHN DAVID
ASAMBLEA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRINCIPAL: EDGAR ALFREDO VÉLEZ VALAREZO
	ALTERNO: MARIBEL ALEXANDRA MATUTE BORRERO
CONSEJO DIRECTIVO	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	PRINCIPAL: JACKSON EFREN SÁNCHEZ ELIZALDE
	ALTERNO: DENISSE FERNANDA GARCÍA OCHOA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PRINCIPAL: MARÍA JOSÉ APONTE BARZALLO
	ALTERNO. BRYAN STIVEN BERRU JIMÉNEZ
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	PRINCIPAL: MARÍA JOSÉ AVILÉS PASTOR
	ALTERNO. ANTHONY RAMIRO MALDONADO BLACIO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PRINCIPAL: CINTHYA EVELYN GUZMÁN DELGADO
	ALTERNO: JORGE PATRICIO MORA CHÁVEZ
FACULTAD DE CIENCIAS INGENIERÍA CIVIL	PRINCIPAL: MARVIN DANIEL GARCIA DÍAZ
	ALTERNO: KEYLA CAROLINA ZARUMA SANMARTIN

ARTÍCULO 2.- DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO DE ELECCIONES, CORRESPONDE A CONSEJO UNIVERSITARIO DAR POSESIÓN DE SUS CARGOS A LOS MIEMBROS DEL ORGANISMO ELECTO, ACTO QUE SE FIJA PARA EL 3 DE FEBRERO DEL 2020.

ARTÍCULO 3.- EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, LAS Y LOS REPRESENTANTES ELECTOS ANTE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS SERÁN POSESIONADOS EL LUNES 3 DE FEBRERO DE 2020, POR EL CUERPO COLEGIADO DE CADA FACULTAD, DEBIENDO NOTIFICAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU CONOCIMIENTO.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Consejo de Educación Superior.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

ef



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 041/2020

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a los Decanatos de las cinco Facultades.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a los representantes electos.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2020

Machala, 27 de enero de 2020

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL

